



C I R C U L A R CSJBOYC18-75

Fecha: 26 de noviembre de 2018

Para: Salas Civil- Civil Familia, Laborales, Penales y Únicas de los Tribunales Superiores, Jueces Promiscuos del Circuito, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales del Circuito, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y de Competencia Múltiple, Penales Municipales con Control de Garantías Penales Municipales con Función de Conocimiento, penales Municipales para Adolescentes con función de control de garantías, Penal de Circuito para adolescentes con función de conocimiento, Penales del Circuito, Penal del Circuito especializado y de Ejecución de Penas y medidas de Seguridad y Promiscuos Penales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: *“INFORMACIÓN SOBRE LAS VACACIONES DE LOS JUZGADOS PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS”*

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la circular PCSJC18-24, mediante la cual se informa las vacaciones de los Juzgados Penales de Circuito Especializados.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

HSN/AVTM